

ACTA Nº 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVA A LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO - SUPUESTOS PRÁCTICOS- PARA LA PROVISION MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA COMARCA DEL JILOCA.

PRIMERO: CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

En la Sede de la Comarca del Jiloca, sita en Calle Corona de Aragón, n.º 43, de Calamocha (Teruel), siendo las 9.00 horas del día 26 de octubre de 2022, se constituye el Tribunal calificador que ha de seleccionar **una plaza de técnico de cultura y patrimonio de la Comarca del Jiloca** y que posteriormente habrá de constituir la correspondiente Bolsa supletoria de trabajo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en las Bases Regulatoras que rigen la presente convocatoria, (publicadas en el B.O.P. nº 85, de 6 de mayo de 2022. Por resolución de Presidencia nº 2022-0224 de fecha 3 de octubre de de 2022 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se designó el Tribunal Calificador y se convocó a los referidos aspirantes el día 26 de octubre de 2022, para la celebración del primer ejercicio - supuestos prácticos- y posterior fase de concurso.

De conformidad con lo anteriormente indicado, el referido Tribunal de Calificación queda constituido de la siguiente forma:

Designación	Identidad
Presidenta	Dña. Pilar Punter Gómez, designada por Excma. Diputación Provincial de Teruel.
Vocal	D. Antonio Abad Cebrián, designado por el Instituto Aragonés de Administración Pública.
Vocal	D. Víctor Manuel Lacambra Gambau, designado por la Comarca de Sierra de Albarracín
Vocal	Dña. Cristina Mallén Alcón, designada por la Comarca del Maestrazago
Secretaria	Dña. Raquel Lucas Recio, designada por la Comarca del Jiloca.

Abierto el acto por la Presidencia del Tribunal de selección, y una vez comprobado que todos los miembros designados para formar parte de dicho Tribunal Calificador del presente proceso selectivo cumplen los requisitos de ser empleados públicos (teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y poseer una titulación igual o superior a la requerida para la plaza convocada y pertenecer al mismo grupo o grupos superiores.

A continuación, se hace entrega a cada uno de los asistentes de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y de la normativa aplicable al presente proceso selectivo,

Comarca del Jiloca

C/ Corona de Aragón, 43, Calamocha. 44200 (Teruel). Tfno. 978730637. Fax: 978731715

realizándose seguidamente la lectura del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y del artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Por el Secretario del Tribunal de selección se solicita de los miembros del mismo declaración expresa de no incurrir en causa de abstención y de no haber realizado tareas de preparación de aspirantes a estas pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. A tal efecto, cada miembro del Tribunal de selección, a la vista de la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo mencionado, procede a firmar declaración escrita de no hallarse incurso en causa de abstención, y así, previa constatación de la existencia de quórum, el Presidente da por constituido el Tribunal Calificador con los miembros anteriormente citados.

Se procede a analizar por el Tribunal Calificador la lista de admitidos y excluidos definitiva aprobada por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2022-0224, de fecha 03/10/2022.

SEGUNDO: FIJACION DE CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO - SUPUESTOS PRÁCTICOS- DEL PROCESO SELECTIVO

A las 9:30 horas, se procede -por los miembros del Tribunal Calificador- a la confección del primer ejercicio de la oposición, aportándose los supuestos prácticos por los miembros del Tribunal Calificador siendo un total de 2 supuestos prácticos, que deberán resolverse en el plazo máximo de dos horas. Esta prueba tendrá carácter obligatorio y eliminatorio, con una calificación total de 50 puntos. siendo necesario obtener como mínimo 25 puntos para superarla. Los aspirantes que no superen esa nota quedarán eliminados del proceso selectivo.

A las 10:30 horas finaliza la confección de este primer ejercicio de la oposición, del citado proceso selectivo, procediéndose a imprimir el único modelo de examen.

Asimismo, a las 11:05 horas se inicia el llamamiento a los aspirantes convocados en la Sede de la Comarca del Jiloca (Teruel), asistiendo a la convocatoria los aspirantes siguientes:

ADMITIDOS, resultando ser estos los siguientes:

Nº	Apellidos	Nombre	NIF	Presentado/a 1ª Ejercicio
1	EDO HERNÁNDEZ	MARÍA PILAR	***3574**	SÍ
2	HERNÁNDEZ ESPINALT	MARIA	***4405**	NP
3	LATORRE FUERTES	VEGA	***5203**	SÍ
4	MARTÍN DOMINGO	FRANCISCO JAVIER	***4164**	SÍ
5	POLO MARTÍN	SHEYLA	***5057**	NP
6	UBE MONFERRER	CARLOS	***5150**	NP
7	VILLEN UBE	SONIA	***5964**	SÍ

(* NP: No presentado/a)

Acto seguido interviene el Presidente del Tribunal Calificador para dar lectura a las

Comarca del Jiloca

C/ Corona de Aragón, 43, Calamocho. 44200 (Teruel). Tfno. 978730637. Fax: 978731715

instrucciones relativas a la realización de la fase de oposición que se va a realizar, recalcando la duración del mismo, que será de un máximo de dos horas y que adjunto se incorporan como anexo a la presente acta.

Acto seguido, se procede a repartir a los aspirantes presentados el ejercicio elaborado, consistente en la resolución de dos supuestos prácticos.

La realización del ejercicio se inicia a las 11:15 horas y finaliza a las 13:15 horas, no produciéndose -en el transcurso de este periodo de tiempo- ninguna incidencia.

II. VALORACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO

Una vez finalizado el ejercicio, en presencia de los aspirantes conforme a las instrucciones del examen se procede a introducir el sobre de identificación personal y el del ejercicio en un único sobre que los aspirantes proceden a precintar.

Recogidos estos sobres son barajados en presencia de todos ellos por el Tribunal y a continuación se abre el sobre grande y se numera el sobre de identificación y el de test con un único número. A continuación se procede al barajado de los mismos y a la asignación de los números correspondientes al sobre de los datos identificativos con el sobre del ejercicio. Una vez asignados los números, se abre los sobres con los ejercicios, son numerados con el mismo número del sobre de identificación.

Por otra parte el sobre conteniendo las identidades de los opositores con el número asignado en la prueba se introduce en un sobre grande que es firmado en la solapa por los miembros del tribunal junto con uno de los asistentes presentes en el acto, Don Francisco Javier Martín Domingo.

1º. Seguidamente el Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de las Bases que rigen este proceso selectivo, procede a la realización y calificación del primer ejercicio de los aspirantes admitidos y presentados; una vez realizada esta, acuerda establecer la siguiente CALIFICACION:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
EDO HERNÁNDEZ	MARÍA PILAR	***3574**	39
LATORRE FUERTES	VEGA	***5203**	34
MARTÍN DOMINGO	FRANCISCO JAVIER	***4164**	33
VILLEN UBE	SONIA	***5964**	26

Seguidamente se procede a la numeración del sobre de datos personales y de las hojas de respuesta, acto al que no asiste ningún opositor. Una vez efectuada la valoración del ejercicio de la FASE DE OPOSICIÓN -conforme a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria- y abiertos los sobres identificativos de los aspirantes, el Tribunal de selección, acuerda, por unanimidad, aprobar la puntuación obtenida por los aspirantes presentados, que resulta ser la siguiente:

I. VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

A las 14:30 horas se inicia la valoración de la FASE DE CONCURSO de los aspirantes que han superado la fase de oposición -de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria-. Dándose el siguiente resultado, de mayor a menor puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
EDO HERNÁNDEZ	MARÍA PILAR	***3574**	13,10
LATORRE FUERTES	VEGA	***5203**	16,60
MARTÍN DOMINGO	FRANCISCO JAVIER	***4164**	44,00
VILLEN UBE	SONIA	***5964**	1,80

IV. CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL CONCURSO OPOSICIÓN

A las 16:30 horas el Tribunal de selección -de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria- procede a la valoración provisional del proceso selectivo del concurso-oposición, de mayor a menor puntuación, según el siguiente detalle:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	OPOSI- CION	CONCUR- SO	PUNTUACIÓN TOTAL
EDO HERNÁNDEZ	MARÍA PILAR	***3574**	39	13,10	52,10
LATORRE FUERTES	VEGA	***5203**	34	16,60	50,60
MARTÍN DOMINGO	FRANCISCO JAVIER	***4164**	33	44,00	77,00
VILLEN UBE	SONIA	***5964**	26	1,80	27,80

Acto seguido el Tribunal de selección -de conformidad con lo dispuesto en la base decimocuarta de la convocatoria-, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

- Establecer un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles desde la publicación de las mismas en la Sede Electrónica de la Comarca del Jiloca (Teruel).

- Disponer que si no se presentasen reclamaciones quedará elevada a definitiva la calificación provisional del proceso selectivo del concurso-oposición, publicándose en la forma señalada el resultado definitivo y elevando propuesta a la Presidencia para la creación de una bolsa de trabajo para el nombramiento como funcionario interino de Trabajadores Sociales de la Comarca del Jiloca conforme al orden resultante de la puntuación final y que determinará el orden de clasificación de llamamientos.

- Dar publicidad del presente anuncio en la Sede Electrónica de la Comarca del Jiloca (Teruel).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

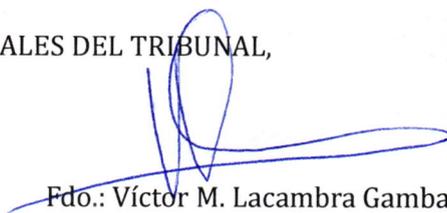


Fdo.: Pilar Punter Gómez

LOS VOCALES DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Antonio Abad Cebrián,



Fdo.: Víctor M. Lacambra Gambau,



Fdo.: Cristina Mallén Alcón

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Raquel Lucas Recio

Comarca del Jiloca

C/ Corona de Aragón, 43, Calamocha. 44200 (Teruel). Tfno. 978730637. Fax: 978731715



INSTRUCCIONES Y ENUNCIADO RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA COMARCA DEL JILOCA.

1. Deberá desconectar teléfono, reloj, agenda, mp3 o cualquier otro aparato electrónico o equipo de comunicación. En caso contrario su examen podría ser anulado. Los opositores que utilicen equipos de frecuencia modulada deberán comunicarlo al Tribunal.
2. Durante la realización de este ejercicio los aspirantes no podrán hacer uso de ningún texto o material de consulta.
3. Los aspirantes dispondrán de 10 minutos para la lectura del ejercicio junto con sus correspondientes instrucciones. Aquellos aspirantes que no deseen realizar el ejercicio podrán retirarse únicamente durante este periodo de 10 minutos, haciendo constar en el sobre grande la palabra ABANDONO, que entregarán al salir de la sala. Pasados estos 10 minutos los aspirantes permanecerán en sus asientos hasta que se haya agotado el tiempo del que disponen para la realización del ejercicio, se hayan recogido los sobres o así lo indique el Tribunal.
4. Los aspirantes deberán colocar el DNI en lugar visible sobre la mesa, y mantenerlo hasta la finalización del examen. Deberán rellenar sus datos personales en el papel que se les adjunta e introducir el mismo en el sobre pequeño y cerrarlo. Una vez realizado deberán introducir el sobre pequeño en el grande.
5. El ejercicio consiste en la realización de dos supuestos prácticos relacionados con las funciones asignadas al puesto y relacionados con las materias indicadas en el ANEXO III de las Bases.
6. Si precisa algo durante la realización del ejercicio, levante la mano y será atendido.
7. Para la realización del ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de dos horas. La puntuación máxima a otorgar en este ejercicio será de 50 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 25 puntos para superarla. Los aspirantes que no superen esa nota quedarán eliminados del proceso selectivo.
8. Todos los folios utilizados para el ejercicio estarán marcados con el sello de la comarca y numerados correlativamente por el aspirante, pero **NO deberá indicarse nombre y apellidos en ninguno de los folios**. Preferentemente se escribirá por las dos caras. Se deberá escribir con letra clara de modo que la escritura sea **legible**. Deberá responder el ejercicio en los folios entregados (NO



debe utilizar los folios con el enunciado de los supuestos prácticos como hoja de respuestas).

9. Si desea pedir más folios en blanco o tiene problemas con el bolígrafo, levante el brazo.

10. El Tribunal avisará cuando falten 30 y 5 minutos para la finalización del ejercicio. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo, en caso contrario el examen puede ser anulado.

11. Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, procederá a introducir dentro del sobre grande el sobre pequeño y **ÚNICAMENTE** los folios utilizados para el ejercicio. **NO** introduzcan el enunciado del ejercicio. Puede llevarse la hoja de instrucciones y el enunciado del ejercicio (puede escribir en él). **NO DEBE CERRAR EL SOBRE GRANDE**, que será recogido por un miembro del Tribunal.

12. Los opositores que lo deseen pueden presenciar la numeración de sobres y hojas de respuestas al finalizar el ejercicio, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente. Los demás deberán abandonar el aula ordenadamente cuando se lo indique el Tribunal.

13. Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia a la entrada del ejercicio lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.

14. El Tribunal hace públicos los criterios y pautas para la corrección del ejercicio, que serán los siguientes:

- Los acrónimos y abreviaturas cuyo concepto no se explicita la primera vez que se utilicen no serán valorados.
- Las palabras, párrafos, números o símbolos ilegibles, a juicio de la mayoría de los miembros del tribunal presentes en el acto de calificación, no serán tenidos en cuenta en la valoración del ejercicio.
- En cada una de las preguntas de los supuestos prácticos planteados se valorará, hasta el máximo de la puntuación establecida para cada pregunta, el correcto planteamiento, respuesta, resolución, aplicación, interpretación y argumentación, capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis, así como la referencia a la normativa ó bibliografía técnica de aplicación, todo ello a juicio de la mayoría de los miembros del Tribunal presentes en la corrección del ejercicio.

15. El incumplimiento por un aspirante de cualquiera de estas normas podrá dar lugar a la anulación de su ejercicio.